



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Política

## Zetty Bou Valverde elegida nueva magistrada propietaria del TSE

Escuchar

Por Esteban Oviedo

31 de julio 2023, 5:56 p.m.



Zetty Voy Valverde era magistrada suplente del TSE y ahora será propietaria. Foto: Cortesía del TSE (Cortesía TSE)

La abogada y notaria **Zetty Bou Valverde** fue elegida este lunes como nueva magistrada propietaria del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), en sustitución de [Luis Antonio Sobrado](#), quien renunció al cargo en octubre del 2021.

La nueva magistrada, de 68 años, fue electa con 15 votos a favor en la Corte Suprema de Justicia.

Publicidad

Bou Valverde era magistrada suplente del TSE y, de hecho, estaba ejerciendo de forma interina la plaza que dejó Sobrado.

La nueva magistrada propietaria tiene una maestría en Derecho Público de la Universidad de Costa Rica (UCR) y es máster en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (Tec).

Publicidad

El TSE tiene tres magistrados propietarios y cinco suplentes. Los otros dos propietarios son Eugenia Zamora Chavarría (presidenta) y Max Esquivel Faerron.

La Constitución Política asigna la elección de los magistrados del TSE a la Corte Suprema de Justicia. Para obtener el puesto, se requiere los votos de al menos dos tercios del total de miembros de la Corte Plena.

[Luis Antonio Sobrado](#) renunció en octubre del 2021 a los cargos de magistrado y presidente del TSE por ser cuñado de Ana Lupita Mora, quien en aquel momento era candidata a la segunda vicepresidencia en la fórmula de Rolando Araya, del partido Costa Rica Justa.

El Código Electoral le permitía conservar el cargo y el salario mediante una inhibitoria, pero Sobrado prefirió dar un paso al costado y dimitir luego de ejercer el puesto durante 22 años y la presidencia del TSE durante más de 14 años.

Para ser magistrado, es necesario ser costarricense por nacimiento, o por naturalización con domicilio en el país no menor de diez años después de obtenida la carta respectiva.

Además, se requiere ser mayor de 35 años, abogado y haber ejercido la profesión durante al menos diez años (salvo que se trate de funcionarios judiciales con práctica judicial no menor de cinco años), ser del estado seglar y ciudadano en

ejercicio.

---

**Reciba el boletín: En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

xcastro@inamu.go.cr

**Suscribirme**

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad



Reciba noticias de Google News

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

## ÚLTIMAS NOTICIAS

**Cantante Lizzo niega las acusaciones por acoso sexual y laboral en su contra**

**Hija de Bob Marley 'salvó' a la selección femenina de fútbol de Jamaica**

**Alejandra Guzmán lanza ‘Milagros’, canción con la que busca el perdón de su hija Frida Sofía**

**Luis Miguel: estas son las extravagantes exigencias del cantante durante su estadía en Argentina**

**En 20 minutos dos balaceras dejan un muerto y dos heridos en Chacarita**

**Gerard Piqué y Clara Chía: este es el ‘nido de amor’ donde antes el exfutbolista vivió con Shakira**

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

**Sobre nosotros**

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

**Negocios**

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

**Términos y condiciones**

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

**Servicio al cliente**

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)

